MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
ACTA Nº 169

DIA : **30 DE JUNIO DE 2016**
HORA : **09:45 HRS.**
PRESIDE : **EL ALCALDE DE LA COMUNA, DON LUIS ALVAREZ VALENZUELA.**
SEC. MUNICIPAL : **SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER**
SECRET. DE ACTAS : **SRA. BRIGIDA CARCAMO BELTRAN**

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ROSANNA RATHGEB FUENTES
PABLO MENA OSSES
RICARDO SANHUEZA PIRCE
ROBERTO WEIDMANN RAMIREZ
ELIECER CERDA SOTO
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS

TABLA :

1) Acta Anterior
2) Correspondencia
3) Informe Sr. Alcalde
4) Cumplimiento de Acuerdos
5) Hora de Incidentes
6) Informe Licitaciones Públicas
7) Modificación Presupuestaria Salud Municipal
8) Acuerdo Gastos de Operación y Mantención y Recursos humano Para Adquisición Clínica Dental Móvil (Depto. Salud)
9) Modificación Presupuestaria Municipal
10) Modificación Acuerdo Comodato Comité APR El Boye
11) Acuerdo 25 Llamado – Programa Pavimentación Participativa
12) Acuerdo Renovación Patentes
13) Acuerdo Gastos de Operación Proyecto Mejoramiento Espacios Públicos.
14) FONDEVE 2016
15) Becas Municipales año 2016

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 2.-

DESARROLLO:

/ El Sr. Alcalde pide a los Sres. Concejales ponerse de pie y en nombre de Dios, la Patria y la Comuna da inicio a la Sesión y solicitar agregar a la Tabla como punto *16) Comodato Sede Multipropósito Com. Contreras.*

A continuación, el Sr. Alcalde da lectura a Convocatoria y somete a consideración del Concejo Municipal **Actas N° 162 y N° 163**, según se indica :

1) ACTA ANTERIOR

ACTA N° 162 – de fecha 02.05.2016

Observación Sr. Concejal Pablo Mena :

En hoja 22/34 : 2do párrafo, 1ra línea, corregir "Sra. Rudy" por **"Sra. Ruby"**

Observación Sr. Concejal Eliecer Cerda :

En hoja 3/34 : En Cumplimiento de Acuerdos – Acuerdo N° 9/3ra línea, corregir "los primos días " por **"los primeros días"**

Se aprueba Acta con observaciones.

ACTA N° 163 – de fecha 16.05.2016

Observación Sra. Concejal Rosanna Rathgeb :

En hoja 28/28 : 4to párrafo, de abajo hacia arriba, agregar al final la última línea **"incorporar un sistema de riego automático"**

Observación Sr. Concejal Essio Guidotti :

En hoja 21/28 : 3er párrafo, no quedó plasmado lo que quise decir , por lo que pido reemplazar el párrafo : "Respecto a la persona que se desvinculó y a los antecedentes que obran para poder emitir este juicio, derechamente puedo pensar que hubo un acuerdo entre usted y la persona que efectivamente lo iba a denunciar y se le desvinculó por necesidad del servicio porque no quedó de otra y para que se contrate otra persona, ¿así fue?, *manifestando el Sr. Alcalde, el Sr. Mariangel vio este tema.",* por el siguiente :

"Lamentablemente el Depto. de Educación estaba "simulando" un despido por necesidad de la empresa, que en la práctica es una renuncia voluntaria de la trabajadora, por lo tanto aquí hubo un acuerdo que pagó una indemnización que en la práctica no debió haberse pagado porque la persona había renunciando voluntariamente y mas allá, la carta de aviso que le entregan a esta persona aduciendo la causal de necesidad de la empresa y que justifican diciendo que no participaba en actividades extraescolares, mala disposición; por tanto técnicamente no era por una necesidad de la empresa y eso abría la posibilidad, en el caso que efectivamente se quiera desvincular una persona por esas necesidad, a que nos demande, por lo tanto hago un llamado

SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 3.-

a que el Jefe de Personal, Control y Jurídico hagan su pega y que no se sigan simulando estas cosas porque es plata de todos los chilenos".

2) CORRESPONDENCIA

ORD. N° 873 : de fecha 10.06.2016, **de Sra. Doris Tello Arriagada – Abogada, Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Región de La Araucanía.**
Junto con saludar, agradecemos y valoramos su preocupación por exponernos la situación que le aqueja. Para la Subsecretaria de Transportes es muy importante conocer la realidad del transporte público desde el punto de vista de sus usuarios y usuarias, a fin de incorporar la opinión de la ciudadanía en su labor.

Respecto de su requerimiento caso N° CAS -218395-J0Q5T7, ingresado en nuestro sistema de gestión con fecha 06.06.2016, donde denuncia el servicio de transporte perteneciente a la empresa Igi Llaima debido a exceso de pasajeros; podemos informar lo siguiente :

De acuerdo al procedimiento aplicable en estos casos, donde los hechos denunciados son reiterados y se producen en un lugar y un horario específico, hemos solicitado al Programa Nacional de Fiscalización de la Subsecretaria de Transportes, que programe un operativo de control, a fin de constatar la situación en el lugar por usted señalado y aplicar eventuales sanciones en caso de corresponder.

Al respecto le informamos que con fecha 03.06.2016 y 05.06.2016 inspectores del Programa de Fiscalización, realizaron un operativo de control en la Ruta Victoria – Traiguén, entre las 07:05 y 13:15 horas y entre las 12:59 y 18:51 horas respectivamente, donde se fiscalizaron, el primer día, un total de 19 buses, cursando una infracción al bus placa patente GYPR 86, debido a que trasladaba exceso de pasajeros de pie; y el segundo día, se controló a un total de 15 buses, sin registrarse incidencias que notificar.

Sin perjuicio de lo anterior, es pertinente señalar que el Programa de Fiscalización efectúa diariamente controles en la vía pública, con el objeto de detectar y sancionar irregularidades como la denunciada por usted.

CORREO : de fecha 24.06.2016, **de Director Depto. Tránsito.**
Conforme a Correo Electrónico correspondiente a requerimiento del Honorable Concejo Municipal, cuyos miembros desean conocer el porcentaje de avance de trabajos que deben realizar al personal de Talleres Municipales relativo a instalación de señales de tránsito, demarcaciones y otros en el radio urbano; trabajos que resultaron conforme a inspecciones programadas y efectuadas por los Sres. Concejales integrantes de la Comisión de Tránsito, el suscrito y personal de Talleres Municipales; se informa que de los 11 puntos indicados y resueltos según Actas, al momento se tiene un avance aproximadamente del 0,5%; toda vez que solo se ha efectuado el trabajo de instalación de señales "PROHIBIDO ESTACIONAR Y DETENERSE", las cuales fueron instaladas por Ignacio Carrera Pinto, entre Villa "La Toscana" y el acceso Oriente de Población Guacolda.

Con respecto a los trabajos de demarcación calzadas, éstos no se han podido realizar ya que recién se están gestionando las compras de las tinetas correspondientes.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 4.-

OFICIO N° 3953 : de fecha 09.06.2016, de **Sr. Marcello Limone Muñoz – Contralor Regional (S) de la Araucanía.**
Ese Municipio deberá enterar a la recurrente el pago de la asignación del artículo 45 de la Ley N° 19.378, por las razones que indica :

La Sra. Carmen Correa Aranzaes, directora del departamento de salud de la Municipalidad de Traiguén, reclama que dicha entidad edilicia no le habría pagado la asignación especial transitoria otorgada en conformidad con el artículo 45 de la ley N° 19.378, por los meses de agosto a diciembre del año 2015.-

Requerido de informe al referido municipio, solicita se emita un pronunciamiento en relación con la materia.

Sobre el particular, cabe señalar que el anotado artículo 45 de la citada ley N° 19.378, prevé que "Con la aprobación del Concejo Municipal, la entidad administradora podrá otorgar a sus funcionarios asignaciones especiales de carácter transitorio. Dichas asignaciones podrán otorgarse a una parte o a la totalidad de la dotación de salud y fijarse de acuerdo con el nivel y la categoría funcionaria del personal de uno o más establecimientos dependientes de la municipalidad, según las necesidades del servicio. En cualquier caso, dichas asignaciones deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria anual de la entidad administradora".

Al respecto, la jurisprudencia administrativa de esta Entidad de Control ha señalado, entre otros, en el dictamen N° 62.025 de 2015, que el otorgamiento de las asignaciones transitorias en examen, es discrecional, puesto que compete exclusivamente a la entidad administradora de salud, con la aprobación del concejo municipal, determinar su procedencia, en consideración a la disponibilidad de recursos y a las necesidades del servicio, así como su monto y vigencia, pudiendo incluso disminuirla o ponerle término dentro del año respectivo o de uno para otro, sin expresión de causa, en razón de las variaciones que experimente el presupuesto.

En este contexto, de los antecedentes tenidos a la vista, particularmente, tanto en el acuerdo N° 4 adoptado por el Concejo Municipal de esa comuna en la sesión ordinaria N° 92 de 2014, como de la lectura del acta relativa a dicha sesión en que aparece la discusión en sala de los ediles, se desprende que el respectivo cuerpo colegiado aprobó para el año 2015, el otorgamiento de una asignación especial transitoria, entre otros, para quien ocupara el cargo de jefe del departamento de salud municipal.

Siendo así, y dado que la recurrente se ha desempeñado bajo la investidura aludida en el párrafo anterior desde el 3 de agosto de 2015 en esa entidad edilicia, cabe concluir que debió percibir el monto de la asignación especial transitoria prevista para ese cargo en esa anualidad desde dicha data.

Por consiguiente, ese municipio deberá, en el más breve plazo, enterarle a la recurrente las sumas relativas a la asignación reclamada, correspondiente a la plaza de jefe del departamento de salud, por el período referido (aplica dictamen N° 66.266 de 2012).

La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb y el Sr. Concejal Ricardo Sanhueza piden copia.

OFICIO ORD. N° 211 : de fecha 08.06.2016, **de Directora Depto. Salud Municipal.**
Junto con saludarle cordialmente a usted, vengo en relatar relación de hechos sucedidos el

Sigue en hoja N° 5.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Miércoles 25 de mayo del 2016, que tiene directa relación con Atención Médica de Posta de Quilquén :

Qué, quién suscribe solicita cooperación en atención de ronda médica para el día miércoles 25 de mayo en Quilquén, debido a que se encontraba con Licencia Médica el Doctor Cucalón y el Doctor Vera con vacaciones legales, frente a esta contingencia se decide realizar las gestiones necesarias para dar cumplimiento a la atención de nuestros Usuarios de acuerdo a Ronda del Sector que se encontraba planificada con anterioridad (Se adjunta en este oficio, correo de coordinación con el Doctor Soriano).

Qué, dicha cooperación se basa en las líneas temáticas propias de los programas de APS en las comuna del SSAN, las cuales se organizan dentro del trabajo en red, con una metodología denominada **Gestión Territorial** (coordinada por los distintos asesores de programas a través de la provincia, correspondiente a nuestro sector, los Asesores de la DSSAN, Lorena Pino, Ximena Guzmán y Nallip Ismail).

Qué, el Objetivo principal de esta forma de trabajo, es apoyar de forma más cercana, específicas y dirigidas a las comunas bajo su jurisdicción.

Qué, en el caso de las comunas de Traiguén, Lumaco y Victoria, han quedado agrupadas para resolver entre ellas sus diversas necesidades del trabajo diario programado y diferentes contingencias que se demande responder por los usuarios en forma oportuna y con la mejor calidad.

Qué, bajo la modalidad de trabajo denominado Gestión Territorial los funcionarios del Hospital de Traiguén, comuna forma de apoyar a las zonas rurales de su comuna, han asistido de forma gratuita a apoyar con atenciones médicas a las postas comuna forma de fortalecer el trabajo conjunto entre ambos dispositivos de salud comunal, comuna de las tantas estrategias o actividades que se desarrollarán donde sean pertinentes y se requieran de acuerdo a las necesidades planteadas por las Comunas que agrupan esta Red.

Qué, se adjunta en este oficio, correo de NALLIP ISMAIL SANDOVAL, Asesor de la DSSAN de la Red – Traiguén, Lumaco y Victoria.

OFICIO CONTROL INTERNO N° 22 : de fecha 28.06.2016, **de Director de Control Interno Municipal.**
Junto con saludarlo, informo a Usted que el día viernes 24 de junio 2016, en la Unidad de Control se recibió el Decreto de Pago N° 656, emitido con fecha 23.06.2016, por el Departamento de Educación, el cual paga a ISAPRE Cruz Blanca S. A. la suma de $ 5.665.234, por concepto de cotizaciones previsionales del personal de Educación, correspondientes al mes de Mayo 2016, las cuales habían sido declaradas y no pagadas el día 10.06.2016, fecha en que se cumplía el plazo legal para el pago de las cotizaciones del mes de Mayo.

La irregularidad que se representa consiste en que el valor total que se paga incluye intereses, multas y recargos por la suma de $ 314.405, debido al pago fuera de plazo de las cotizaciones previsionales señaladas.

Una vez revisado el Decreto de Pago, la Unidad de Control procedió a firmarlo, enviándolo inmediatamente a la Alcaldía el mismo día viernes 24 de junio, para evitar mayor demora y más pago de intereses.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 6.-

Al respecto, se recuerda que los pagos que debe efectuar la entidad empleadora por concepto de remuneraciones y cotizaciones previsionales, son obligaciones periódicas cuya frecuencia y monto resulta perfectamente determinable y previsible y, por ello, deben contemplarse en las proyecciones presupuestarias y financieras, de acuerdo a las fechas establecidas por la normativa vigente.

El pago periódico y oportuno de estas obligaciones constituye un deber legal para aquellos funcionarios que en razón de sus atribuciones les corresponde el uso, tenencia y administración de los fondos del respectivo organismo, de tal manera que su cumplimiento extemporáneo constituye una infracción a los deberes funcionarios, cuya consecuencia directa es el pago de intereses, multas y recargos, lo cual constituye un detrimento para el patrimonio público que pudo haberse evitado de haber existido un ejercicio adecuado de las funciones que corresponden a cada cargo.

Por lo expuesto, cumplo con informar que corresponde que se investigue si existen responsabilidades administrativas de funcionarios del DAEM, por no cumplir oportuna y debidamente con sus deberes y obligaciones, al no pagar en el plazo que correspondía las cotizaciones previsionales, lo cual dio origen al pago de intereses, multas y recargos, con recursos de la cuenta corriente Fondos de Educación, causando así detrimento al patrimonio público del DAEM.

El Cuerpo de Concejales pide copia de Informe.

OFICIO N° 4124 : de fecha 16.06.2016, de **Sr. Julio Lizana Díaz - Contralor Regional (S) de la Araucanía.**
Comunica Inicio de Investigación Especial que indica :

El Contralor Regional de La Araucanía que suscribe tiene a bien comunicar a Ud., que, con esta fecha, se iniciará una Investigación Especial y examen de cuentas en la Entidad a su cargo, como consecuencia de la denuncia efectuada en esta Contraloría Regional, relativa a eventuales irregularidades en los Departamentos de Educación y Salud Municipal de Traiguén, en materias de contratos, licitaciones, asignaciones, entre otras.

Para tal cometido se ha designado a los funcionarios don Agustín Nowajenstu Mignolet y doña María Angélica Rodríguez Jaque, esta última que se desempeñará como supervisora, al tenor de lo dispuesto en los artículos 131 y 132, de la Ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, quienes actuarán investidos de dichas facultades.

En relación con la presente visita, se solicita a esa autoridad proveer la infraestructura adecuada para el buen resultado del cometido asignado.

Los Sres. Concejales piden copia de dicho documento.

3) INFORME SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde informa gestiones realizadas durante la semana :

1.- En Casa de la Cultura se realizó Ceremonia entrega de premios Concurso de Pintura, "Mi Ciudad en Primavera", organizado por la Casa de la Cultura.

Sigue en hoja N° 7.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

2.- Reunión con el Director Regional de Gendarmería Coronel Luis López Cisterna, Jefe CDP Traiguén e Ingeniero Constructor, encargado de los trabajos que se están realizando en Ex – Fábrica de Muebles. Se realizó la primera visita de inspección del inicio de obras y que estuvo a cargo del Director Regional de Gendarmería. Se licitaron 3 áreas de trabajo por un monto aproximado de M$ 650.000, hay 15 personas trabajando, el total de la inversión son 9 mil millones aprox.

3.- Me reuní con la Sra. Nora Barrientos de la Subdere Regional para ver nuestros proyectos FRIL, y ya se está terminando de construir el Centro Multipropósito de la JJ.VV. Alex Villagrán.-

4.- Fui invitado a la JJ.VV Los Héroes donde se realizó la ceremonia de lanzamiento del proyecto de Cámaras de Vigilancia para la Población Los Héroes de Traiguén, gracias a la presentación de un Proyecto de Seguridad Publica del Gobierno Regional 2% FNDR, que permitió una Inversión de 8 millones de pesos.

5.- Reunión con Vialidad Regional en calle Circunvalación, Población Los Héroes, Conservación Ruta R 86, sector Cruce Traiguén, Pichipellahuen por Huiñilhue.

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

El Sr. Secretario Municipal informa :

Acuerdo N° 1 : Se acuerda aprobar contrato Adjudicación Licitación Pública ID 3518-49-LI16 – Inscripción Academia de Karate Alumnos Escuela Emilia Romagna : Se certifica a Adquisiciones Educación.
Acuerdo N° 2 : Se acuerda dejar sin efecto Acuerdo N° 11 – Acta N° 162 de fecha 02.05.16 que autorizó Comodato por un período de 20 años, por modificación período Comodato : Se informa a la Secplac.
Acuerdo N° 3 : Se acuerda autorizar Comodato de una parte del terreno denominado Lote Uno al Comité de Agua Potable Rural El Boye, Comuna de Traiguén, por un período de 20 años renovables : Se certifica a la Secplac.
Acuerdo N° 4 : Se aprueba por 5 votos, 1 rechazo y 1 inhabilidad, Modificación Presupuestaria Área Municipal – M$ 17.500 (traspaso a Educación : Se entrega certificado a Depto. Finanzas.

Lo otro, todos recibieron un carta de don Víctor Carilao Huenchunado, quien solicita apoyo para completar ahorro de $ 550.000, por haber salido beneficiado con vivienda rural año 2016; se pidió informe a la Dideco y llegó respuesta, a la cual daré lectura.

OF. ORD. N° 230 : de fecha 17.06.2016.
La profesional que suscribe revisó el sistema en línea de vivienda Rukan, visualizando que Don Víctor Germán Carilao Huenchunado, con registro social de hogar en la comuna de Lumaco, posee un subsidio rural año 1998 en citada Comuna, no visualizándose el Subsidio rural año 2016 del que indica ser beneficiario y para el cual requiere y solicita ahorro para su libreta de ahorro. Mencionar además, que para postular a un subsidio habitacional se requiere no poseer beneficio anterior, solo existe una excepción en relación a reponer la vivienda que tiene el subsidio siempre y cuando ésta esté inhabitable.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 8.-

El Sr. Concejal Pablo Mena pide copia de oficio de la Dideco.

El Secretario Municipal pide la palabra y manifiesta los agradecimientos al Alcalde, Sra. Administradora y Cuerpo de Concejales, por haber suspendido la reunión de Concejo para acompañarlo en el funeral de su madre en la Comuna de Victoria, así que en nombre de la familia reiterar los agradecimientos.

5) HORA DE INCIDENTES

Expone la Sra. Concejal Rosanna Rathgeb :

1.- Con respecto a la Directora del Depto. Salud, en el Acta N° 163 – pág. 6, en Informe de Control Interno se sugiere se investigue si hubo detrimento al patrimonio del Departamento de Salud Municipal en el pago de feriado legal y de un bono de responsabilidad directiva que erróneamente se canceló la Directora, porque no correspondía, por tanto mi consulta apunta a cual fueron las medidas adoptadas frente a esos hechos ¿Qué ocurrió con este tema?.

El Sr. Alcalde responde, no se ha hecho nada.

- En ese caso, le quiero pedir Alcalde, expresa la Concejal Rathgeb, que se haga lo que corresponda porque de lo contrario todos vamos a tener problemas, incluido usted, porque hay una falta, hay que establecer responsabilidades administrativas y cual serían las medidas a adoptar.

2.- ¿Qué ha ocurrido con Dependencias del Depto. Transito?, porque se sabe que no están en las mejores condiciones trabajando y están solicitando mayor espacio, en este caso una sala de reuniones que tiene la Dideco y que no se está ocupando como oficina sino más bien como bodega. Tránsito pide esa sala o que se les construya una bodega para guardar los archivos.

El Sr. Alcalde señala, la bodega se está construyendo y esa sala que menciona, me dice la Dideco que la ocupan.

- La Sra. Concejal Rathgeb manifiesta, todos quisieran tener una sala de reuniones, pero lamentablemente tenemos que ver los espacios de los cuales dispone el Municipio y ser equitativos con el resto de los Departamentos y si hablamos de espacios para reuniones, la Municipalidad dispone de dichos espacios. Transito es un Departamento que atiende mucho público y que además genera recursos para la Comuna, porque cuando se habló del cambio se entendía que era para mejor, tanto para los funcionarios como para el público.

La Sra. Administradora informa, se compraron los materiales de la bodega, se hizo el radier, los paneles, se ordenó parar la obra estos días por otras urgencias, pero en el plazo de un mes debería estar terminada la bodega.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti pide la palabra y agrega, la Comisión de Tránsito se apersonó en el Depto. de Tránsito y vimos en terreno la situación, hay mucha información que requiere el resguardo que corresponde y en el lugar donde están ahora es inhóspito, húmedo e inseguro, por lo tanto, para el funcionamiento de este Departamento es importante darle prioridad y ver la posibilidad de pasarles esa sala, además tienen problemas con la potencia del empalme eléctrico

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 9.-

porque cuando estuvimos ahí se cortó 3 veces la luz, lo que complica para el examen psicotécnico y además, hace dos meses que están sin teléfono; por tanto Alcalde, recordar que la opinión unánime de este Concejo era de entregar ese salón a Transito, la calidad en la atención al público debe ser una prioridad.

La Sra. Administradora señala, se hizo un nuevo empalme, se instaló y la autorización de Frontel se demoró dos semanas para la conexión del empalme y eso se hizo recién ayer a los ocho de la tarde, por tanto, la potencia hoy día es el doble de lo que había y se compró una nueva central que está instalando ahora.

El Sr. Alcalde señala, me voy a preocupar de ver el tema del espacio físico para Tránsito.

3) Días atrás se trató aquí en el Concejo, que la comunidad en general está muy motivada por abordar un proyecto de CESFAM o CECOF para la Comuna y se han convocado a reuniones para el efecto de la Junta de Vecinos Renacer, incluso con la asistencia de autoridades de servicios a nivel provincial; a lo que quiero llegar, es que esta iniciativa no se tome como un ofertón de campaña, que este tema tan sensible, que tiene tanta necesidad para la Comuna sea manejado desde el escenario de campaña política Municipal, sino que lo planteemos y lo abordemos como Concejo, como iniciativa Municipal porque creo que es lo que corresponde.

Ahora, de lo que queda de este período Alcalde, le quiero pedir que a esta iniciativa se le dé prioridad, se empiece a trabajar desde ya, veamos el espacio físico, porque ninguna de las organizaciones se quiere deshacer de su Equipamiento Comunitario (Sedes) y les encuentro razón, por lo tanto habría que ir viendo un terreno donde emplazar este proyecto, entiendo que esto pasa por un tema de recursos y por lo mismo consultar ¿el Sr. Cantergiani va a continuar pagando patente acá?; *se responde que sí*, ¿y la patente del 2do semestre a cuanto asciende?.

La Administradora responde, tiene una patente cercana a los M$ 85.000 y que se divide en los dos semestres.

- Le quiero pedir Alcalde, plantea la Concejal Rathgeb, que esos recursos que están en el presupuesto pero que desconozco el destino que tienen, se prioricen para este tema; además sugerir el terreno que estratégicamente está muy bien ubicado y que ha ocasionado muchos problemas por el movimiento de tierra que se hizo, es el que está en la parte baja de Villa Graneros, puede servir para equipamiento comunitario, para área deportiva o para un proyecto comunitario como pudiera ser un CESFAM o CECOF; por lo que pido se hagan las averiguaciones, ver qué precio tiene y si está a nuestro alcance.

El Sr. Alcalde señala, técnicamente las medidas no dan para ese proyecto.

- La Sra. Concejal Rathgeb reitera, pero hay que darle un destino a ese terreno y que el Municipio obligue al propietario a poner las contenciones correspondiente para evitar que se siga desmoronando, está muy peligroso; a su vez continuar con las gestiones para comprar un terreno.

4) Se hizo una habilitación de la cancha del ex Regimiento, se pasó la máquina, se podaron los pinos ¿Cuál sería el motivo y que se hará ahí?.

El Sr. Alcalde responde, nada, es solo para mantenerlo limpio.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 10.-

- Es una contradicción Alcalde, manifiesta la Sra. Concejal Rathgeb ya que más arriba se siguen acumulando ramas y no solo del servicio de aseo sino que también va el camión municipal a dejar ramas a ese lugar ¿Qué va a pasar con eso?

El Sr. Alcalde señala, se está trabajando en eso, el Director de Obras y el Inspector Municipal están a cargo de ese tema.

Expone el Sr. Concejal Pablo Mena :

1.- Consultar por pintura de los paso de cebra, no se ha hecho nada.

La Sra. Administradora informa, se compró muy poca por lo tanto se tuvo que hacer una nueva compra y no ha llegado. Ahora, la respuesta técnica de Talleres, es que por las condiciones climáticas no era posible pintar todavía porque no se iba a alcanzar a secar y por ende no iba durar la pintura.

- El Sr. Concejal Guidotti señala, la versión que nosotros tenemos es que no se ha comprado la pintura y la que compraron técnicamente no es la que corresponde, no es para alto tráfico y tampoco lumínica.

- El Sr. Concejal Mena señala, me preocupa el paso cebra que está al final de Santa Cruz – Villa Florencia, la gente reclama bastante porque los vehículos no permiten la pasada del peatón y precisamente porque no está demarcado como corresponde, aún cuando hay un signo Pare.

2.- ¿Se vio espacio físico para la Agrupación de Artesanos Pulmahue?

La Sra. Administradora explica, vengo llegando de una licencia médica así que no he tenido el tiempo de retomar ese tema.

- El Sr. Concejal Mena sugiere, ofrezcámosle un espacio en los pabellones del Regimiento, porque ellos dicen en su carta que no importa las condiciones que esté, que están dispuesto a repararlo y dejar en condiciones, ellos verán si lo aceptan o no.

3.- Pedir que se le haga seguimiento de parte de la Didedo a dos casos sociales :

- ✓ Caso de niña colombiana, pareja de un Traiguenino (conviven) y tienen hijos en común, ella tiene problemas con sus papeles y está en situación de ser deportada a su país, lo que la tiene muy complicada por el tema de sus hijos ya que los tendría que dejar acá.

La Sra. Administradora señala, me deja los datos, ya que nosotros estamos en contacto con el Departamento de Migración de Caritas Chile en Temuco, ellos tienen un Abogado de carácter voluntario y que dentro de sus horas dedica tiempo a tramitar estas situaciones, son expertos en estas materias, así que la podemos vincular a este Departamento; *manifestando el Concejal Mena, no tengo el nombre pero sí el teléfono que se lo informaré;* enviaré un Correo a Caritas con copia a usted, señala la Administradora.

- ✓ El otro caso tiene que ver con don Jorge Bertón Muñoz, se quebró los dos brazos al caer de un techo (limpia cañones de estufas y corta el pasto), vive solo y entiendo que lo van a operar nuevamente, así que para estar atentos a esta situación y voy a dejar el teléfono de él también.

Sigue en hoja N° 11.-

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

4.- ¿Cuándo se va a comenzar a construir la Sala de Espera en el Depto. Salud?, la gente reclama mucho por el tema del baño, el frío, es indigno Alcalde.

El Sr. Alcalde señala, veré la forma de disponer los materiales.

Expone el Sr. Concejal Ricardo Sanhueza :

1.- Se solicitó pronunciamiento del Jurídico por compra de celulares en el Depto. Salud.

El Secretario Municipal informa, está trabajando en ese tema.

2.- Hay una Empresa que está trabajando en calle 16 de Junio en el Alcantarillado y que está del mes de diciembre, pido se informe que pasa con eso.

3.- Solicito informe de la Dideco respecto a dos personas del sector de Didaico, don Narcirio Norin Ñancucheo y doña María Medina Martínez.

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, el caso se está atendiendo, le hicieron visita de la Dideco, me llegó un correo de la Administradora informando que le van a ir a dejar una mediagua y van a gestionar equipamiento ante la Gobernación.

4.- En relación al CECOF, no pude asistir a la reunión del día martes porque estaba en clases, pero esto se tiene que ver acá como equipo de trabajo porque es en beneficio de la Comuna, no es un tema político y como Municipalidad se tienen que hacer todos los esfuerzos para darle solución y la disposición del Servicio de Salud como de la Gobernación está, por tanto hay que conversar e insistir con la Junta de Vecinos.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, no estuve presente en esa reunión que invitó la Junta de Vecinos, pero este es un tema que hay que analizarlo técnicamente y jurídicamente, el Servicio de Salud tiene el equipo técnico para trabajar en este tema, por lo que le pido Alcalde oficie al Director del S.S.A.N para formalizar esto porque tiene toda la disposición y podamos concretarlo, que no sea un tema que cada 4 años se va a recordar, ofrezcamos un abanico de terrenos 2 o 3, y que el equipo técnico del Servicio de Salud haga un visita y nos diga cuál es el adecuado y se comienza a trabajar Alcalde.

Expone el Sr. Concejal Roberto Weidmann :

1.- Tengo dos oficios del Depto. de Tránsito, de fecha 2 de mayo y 26 de mayo, reiterando el problema que todos conocemos – traspaso del salón de reuniones de la Dideco a Tránsito, también lo hemos planteado como Comisión y no se ha dado una respuesta concreta para cerrar el tema.

El Sr. Alcalde señala, esta semana se toma una determinación.

- Ver la posibilidad de que el Director de Tránsito pudiera venir al Concejo para que informe respecto a lo que había solicitado la Comisión de Tránsito, de trabajo en terreno que se hizo en la Comuna y que en nada se ha avanzado, de los 11 puntos solo uno se ha solucionado.

Sigue en hoja N° 12.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

La Sra. Administradora señala, la próxima semana entregaré un informe de un nuevo avance.

2.- Respecto al Barrido de Calles ¿Cuál fue el motivo de que el Bono se pagó recién el dia 24 de este mes?, porque el compromiso es pagar el sueldo y junto con ello el bono.

La Sra. Administradora señala, el Alcalde no sabe, pero efectivamente hubo un atraso y se pagó con un mes y medio de atraso, el bono de mayo recién se pagó el 24 de junio.

- Lo otro, señala el Concejal Weidmann, recién firmaron el contrato los trabajadores y hay que ver el pago del bono.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti recuerda, nosotros tomamos un acuerdo que los días de pago de los trabajadores serían los 5 primeros días de cada mes y para eso nosotros íbamos a tener a la vista el contrato, por tanto me gustaría saber ¿Cómo quedó el contrato?

La Administradora señala, esto es una información que tiene que entregar el ITO don Julio Romero, porque el contrato lo tenía que tramitar la Dirección de Obras con el Sr. Quintana y con respecto al bono tiene que haber una explicación lógica y eso lo tiene que informar la Directora de Finanzas.

Expone el Sr. Concejal Eliecer Cerda :

1.- Reiterar el caso del funcionario del área cementerio Mario González, conversé con él personalmente la semana pasada, su problema no es el trabajo sino que el estar mucho de pie porque le afecta la columna y las caderas, es lo que le complica trabajar en el recinto cementerio.

La Sra. Administradora señala, veré la forma de ayudarlo y para eso conversaré con el Director de Obras.; pero hemos hecho todo lo que está a nuestro alcance, es una situación compleja.

2.- El tema de la poda se ha hecho bastante bien, pero el tema en el Regimiento va a colapsar por todo lo que se está tirando para allá, es demasiado, realmente es preocupante, hay que ver el tema de la chipiadora y buscar otro espacio para depositar las ramas.

La Sra. Administradora explica, conversé personalmente con el Sr. Quintana, efectivamente la máquina que tiene puede cortar las ramas normales y para lo otro, va arrendar una máquina más grande por un mes, terminando la poda vamos a picar todo.

Expone el Sr. Concejal Essio Guidotti :

1.- Dejar en claro que el informe que me llegó del Jefe de Educación Municipal no es el que pedí, aparte del movimiento de cuentas de JUNJI yo pedí el listado de cheques girados que no fueron cobrados del mes de abril y mayo.

2.- Lo otro que no ha llegado, es el estudio de horas extras que pedí hace bastante tiempo del Depto. Salud, desde que no se paga la asignación especial del Art. 45 y resulta que se dio la coincidencia que se aumentó el pago de horas extras.

Sigue en hoja N° 13.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

- Lo otro, en el Depto. Salud se está realizando extensión horaria dental desde hace varias semanas y nosotros jamás hemos aprobado el contrato a honorarios de las Dentistas, se pidió la información y lamentablemente no hemos tenido respuesta.

3.- Respecto al Cementerio, señalar que está muy sucio y siguen quemando ramas al interior, la gente está reclamando porque estiman que es una falta de respeto y eso acá se ha manifestado en varias oportunidades por los colegas Concejales; lo pude comprobar la semana personalmente. También hay proyectos por administración directa que no se han cerrado administrativamente porque no hay gente, como ocurre con la instalación del estanque de agua y ese proyecto hay que cerrarlo.

4.- Me preocupa el tema de Parquímetros, entiendo que ellos aún no pagan la cuota al Municipio y tal vez estemos alargando un proceso innecesariamente.

La Sra. Administradora señala, voy a informar al respecto.

5.- En cuanto al recorrido de buses – traslado de alumnos, lamentablemente el servicio sigue tal cual, recordar el show que se montó acá cuando vino toda esa gente, los choferes, los Directores para que nos contaran lo bueno y bonito que era esa empresa, sí reconocer que tienen buenos buses, pero la llegada temprano de los niños se justificó con que se les adelantaba el desayuno y todos sabemos que el desayuno es en el primer recreo, por lo tanto, aquí hay que darle una nueva mirada a este tema, aquí no estamos pidiendo nada más de lo que exigen las bases, un recorrido – un bus, por lo tanto si no se cumple con eso, tenemos las herramientas legales para poder rescindir ese contrato.

La Sra. Administradora señala, ustedes pidieron un mes de fiscalización para evaluar los recorridos y ese informe de los Directores debiera llegar la próxima semana.

6) INFORME LICITACIONES PUBLICAS

Presenta la Sra. Administradora Municipal

Informe de la semana :

1) El día lunes 13 de Junio se sostuvo una reunión con personas del SERVIU por el tema de los desarmes de campamentos, se ha cumplido con el programa según lo planificado, el programa debería cerrar al 30 de Octubre.

2) Se informa que la encargada del Medio Ambiente gestiono la firma del convenio con la empresa Chile Recicla de la Ciudad de Chillán para enviar los artefactos eléctricos que se dieron de baja de los establecimientos educacionales. El próximo viernes 07 de Julio se realizara el primer envío de equipos. Además informar que el único costo para el Municipio es el traslado de estos artículos a la planta de reciclaje.

3) El día miércoles 15 de Junio se realizo una capacitación del Ministerio del Medio Ambiente a funcionarios Municipales y Comité Ambiental Comunal de la Ley del fomento al reciclaje, ordenanzas ambientales y residuos de construcción. Y durante la tarde se realizo una reunión con el Comité Ambiental Municipal en el marco del sistema de certificación ambiental Municipal (SCAM) que solicita que el Comité sea parte fundamental en el proceso de certificación.

Sigue en hoja N° 14.-

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

4) El día martes 21 de Junio se realizo el Wetripantu organizado por el Establecimiento Educacional Emilia Romagna, este se realizo en el Gimnasio Patricio Phillips

5) El día jueves 16 de junio se realizo una reunión entre el encargado de rentas y patentes, Administración Municipal y comisión de concejales para tratar el tema de renovación de patentes de alcoholes, las que serán vistas el día lunes en el Concejo Municipal ya que no existía mayor antecedentes.

6) El día jueves 23 de junio en la Ciudad de Collipulli se realizo un encuentro de comités ambientales con el objetivo de intercambiar experiencias de los trabajos que se han realizado en temas ambientales y además de crear redes de contacto. Las personas que participaron fue el Presidente del Comité Ambiental: Gerardo Moreno, Sra. María Beltrán, Sra. María Henríquez y la encargada de la Oficina de Medio ambiente.

7) El día miércoles 22 de junio se realizo la apertura de la licitación "Apertura de cuentas Corrientes Bancarias 3502-39-LQ16, se presentaron tres empresas bancarias: Bci, Banco Estado y Banco Santander. La comisión se ha reunido para evaluar las propuestas. La fecha de adjudicación está planificada para la primera quincena de Julio.

8) El día miércoles 22 de junio se realizo la inauguración de la exposición "Semblanzas de la Araucanía" del artista visual Don José Peña Abarca de la Ciudad de Tolten.

9) El día viernes 24 de Junio se realizo el Wetripantu Provincial en la Comunidad de Temulemu, participaron autoridades comunales y regionales.

10) El miércoles 29 de junio se realizo la primera reunión con la organización de Ramaderos y el equipo Municipal (Administración Municipal, Rentas y patentes, Turismo y Relaciones Publicas) a las 16.00 horas en la Casa de la Cultura. Los acuerdos se informaran la próxima semana.

- Se adjunta Informe Avance Primer Semestre POA 2016, les pido revisarlo y en la próxima reunión aclarar las dudas u observaciones que nos puedan hacer.

Informe Licitaciones :

Semana del 17 de Junio :

- Adquisición Municipalidad : No se adjudicaron licitaciones
- Adquisición Depto. Salud : No hay licitaciones adjudicadas
- Adquisición Depto. Educación : Mantención Calderas Liceo LDD, Emilia Romagna y Esc. Rep. de Israel – Proveedor : Carlos Dehays Rocha - $ 2.006.340

Semana del 24 de Junio

- Adquisición Depto. Salud : No hay licitaciones adjudicadas
- Adquisición Depto. Educación : Academia de Karate Es. Emilia Romagna – Proveedor : Leonardo Canales Baeza – M$ 4.400.-
- Adquisición Municipalidad : Diseño de ingeniería pavimentación diversas calles – Proveedor : Jorge Alfredo Mas Maragano – M$ 12.840.- y Material de construcción Invernadero demostrativo – Proveedor : Ferretería Ventura Hetz E.I.R.L. - $ 1.107.890.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 15.-

Se adjunta informe de la Sra. Alejandra Prado Molina, Encargada Adquisiciones S.E.P DAEM, de Transporte Trigalito Malalhue.

Solicitud Contrataciones DSM Traiguén :

Nombre : Adrian Eliecer Fernández Jerez
- ✓ Programa : Presupuesto Depto. Salud Municipal
- ✓ Honorario : $ 400.000

Función :
- Conexión Eléctrica Clínica Dental Posta Molco
- Servicio de Gasfitería y Red de Agua Potable en Posta Molco
- Reparación Generado Eléctrico Posta Molco
- Fumigación con Capsulas de Gas Interior y Exterior, completa.
- Desratización Exterior.

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, sería bueno consultarle a la Directora si este trabajo se hará en otras Postas, porque la Posta de Didaico tiene una fuga de agua que lleva cerca de 3 años y nunca se ha reparado.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti comenta, en Didaico hay una empresa trabajando en la Posta habilitando un Box Dental, seguramente hubo una licitación o un trato directo, independiente de que los recursos sean del Pri Lonco, debió pedirse el acuerdo como corresponde al Concejo porque es la Municipalidad la que está administrando esos recursos; lo mismo ocurre con la extensión horaria dental, donde tampoco se pidió acuerdo; esto es grave Alcalde.

A continuación, **el Sr. Alcalde solicita votación** :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo.

ACUERDO N° 1 :
El Concejo Municipal acuerda, **autorizar Contrato Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales, Item 21.03.001, Depto. Salud,** que se indica :

Nombre : Adrian Eliecer Fernández Jerez
- ✓ Programa : Presupuesto Depto. Salud Municipal
- ✓ Honorario : $ 400.000

Función :
- Conexión Eléctrica Clínica Dental Posta Molco
- Servicio de Gasfitería y Red de Agua Potable en Posta Molco
- Reparación Generado Eléctrico Posta Molco
- Fumigación con Capsulas de Gas Interior y Exterior, completa.
- Desratización Exterior.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 16.-

La Sra. Administradora señala, le pediré información a la Directora del Depto. Salud.

CORREO : de fecha 23.06.2016, de **Sr. Carlos Díaz - Encargado de Adquisiciones Municipalidad.**
Solicita autorización para firmar contrato con Magali Cantergiani Henríquez por el suministro de alimentos, materiales y útiles de aseo de la Municipalidad de Traiguén – ID 3502-53-L116, por un monto de M$ 7.400.-, hasta el 31.12.2016.-

La Sra. Administradora aclara, anteriormente ella adjudicó pero no firmó contrato, por lo tanto se le tuvo que cobrar dos boletas de garantía, luego de ese proceso que terminó se vuelve a licitar por un monto bastante menor que son los recursos que quedan para el año.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti consulta ¿se le cobró la boleta por seriedad de la oferta?, *sí, correcto, manifiesta la Administradora*; pero con respecto a la licitación de la radio ¿se cobró esa boleta?, pregunta el Concejal Guidotti, porque aquí hay que aplicar los mismos criterios ¿Qué pasó con eso?, *no se cobró porque fue un error de la Secplac, señala la Administradora*

El Sr. Alcalde solicita votación :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo.

ACUERDO N° 2 :
El Concejo Municipal acuerda, **autorizar Firma Contrato con Magali Cantergiani Henríquez, *por adjudicación Suministro de Alimentos, Materiales y Utiles de Aseo – Municipalidad de Traiguén – ID 3502-53-L116, por un monto de M$ 7.400,*** hasta el 31 de diciembre de 2016 (Excede período Alcaldicio).

La Sra. Administradora informa, ayer en la tarde fue ingresado un documento dirigido al Sr. Alcalde, donde la Empresa de Parquímetros renuncia a la licitación pública a contar del 1 de julio, aduciendo disminución del flujo vehicular, rechazo de los usuarios al cobro de estacionamientos, maltrato a operadores, entre otros.

Señalar que el empresario tiene una boleta de garantía por M$ 6.000 que está efectiva, va a pagar las imposiciones de todos los trabajadores y sueldos, posteriormente la multa por M$ 4.000 aprox., a fin de que le devolvamos la boleta de garantía y con eso tener limpio sus papeles porque está postulando a otras licitaciones.
Se dieron las instrucciones para retirar mañana todos los letreros de las calles para evitar confusiones.

Por tanto, se actuó a tiempo, se están resguardando los intereses municipales y lamentamos sinceramente que no haya resultado.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 17.-

A continuación, la Directora de Adm. y Finanzas informa respecto al pago de Bono Trabajadores Servicio Aseo y Barrido de Calles.

La Directora de Finanzas informa, con fecha 16 de junio se confeccionó el Decreto de Pago con el bono correspondiente al mes de mayo y fue en junio porque el Sr. Quintana trajo la rendición de cuenta del primer pago de enero a abril, los primeros días de junio, alrededor del 6 de junio, pero presentó una fotocopia; pero nosotros le pedimos que trajera el original y eso se demoró un poco más en llegar; una vez recepcionada esa información se elaboró el Decreto y de hecho aún no trae la rendición de este pago y por tanto no podemos hacer el que sigue.
Nos vamos a comunicar con el Sr. Quintana para que a la brevedad nos haga llegar la rendición de cuentas correspondiente.

7) MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

Enseguida, la Directora de Finanzas expone Modificación Presupuestaria Municipal :

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIG.	MODIFIC.	NVO.PTO VIGENTE
115-03.01.003.001	Urbanización y Construcción	2.065.000	2.065.000	2.220.704	4.285.704
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS.....$ 2.220.704					

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS :

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFIC.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
22.11.003 G.I	Servicios Informáticos	4.800.000	4.800.000	25.247.704	30.047.704	4.666.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....$ 25.247.704						

III.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS :

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFIC.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
23.01.004 G.I	Desahucio e Indemnizaciones	32.027.000	22.027.000	22.027.000	0	22.027.000
22.12.003 G.I	Gastos de Representación y Protocolo	2.000.000	1.420.000	1.000.000	420.000	1.420.000
TOTAL DISMINUCION GASTOS.....$ 23.027.000.-						

Aumento de Ingresos :
115-03.01.003.001 : Se aumenta presupuesto por incorporación de Mayores Ingresos contabilizados a la fecha.

Aumento de Gastos :
22.11.003 G.I : Se aumenta presupuesto para la adquisición de Licencias para operar los sistemas Computacionales Windows y Office, en los equipos computacionales de las dependencias Municipales : 108 licencias de Office, 66 licencias de Windows y 2 licencias de Servidor.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 18.-

Disminución de Gastos :
23.01.004 – 22.12.003 G.I : Se disminuye presupuesto por no contar con Ley de Retiro Voluntario aprobada para el presente año y por contar con disponibilidad presupuestaria en los Items indicados.

A continuación, **el Sr. Alcalde solicita votación** :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo.

ACUERDO N° 3:
El Concejo Municipal acuerda aprobar Modificación Presupuestaria Municipal, en los términos que se indica :

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIG.	MODIFIC.	NVO.PTO VIGENTE
115-03.01.003.001	Urbanización y Construcción	2.065.000	2.065.000	2.220.704	4.285.704
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS.....$ 2.220.704					

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS :

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFIC.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
22.11.003 G.I	Servicios Informáticos	4.800.000	4.800.000	25.247.704	30.047.704	4.666.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....$ 25.247.704						

III.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS :

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFIC.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
23.01.004 G.I	Desahucio e Indemnizaciones	32.027.000	22.027.000	22.027.000	0	22.027.000
22.12.003 G.I	Gastos de Representación y Protocolo	2.000.000	1.420.000	1.000.000	420.000	1.420.000
TOTAL DISMINUCION GASTOS.....$ 23.027.000.-						

8) MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

El Sr. Alcalde señala, se encuentra presente el Encargado de Finanzas del Depto. Salud, a quien le pido exponer la presente modificación presupuestaria.

Sigue en hoja N° 19.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Expone el Sr. César Vera :

I.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIG.	MODIFIC.	NVO.PTO VIGENTE	SALDO ACTUAL
34.07	Deuda Flotante	19.131.000	19.131.000	13.842.000	5.289.000	19.131.000
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS..... $ 13.842.000						

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS :

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFIC.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
21.01.003.003.005	Asignación de Mérito, Art. 30 Ley 19.378 y Ley 19.607	6.725.000	6.725.000	13.842.000	20.567.000	6.725.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....$ 13.842.000						

Justificación :
Esta "Asignación de Mérito – art. 30 Ley 19.378 y Ley 19.607", es imponible y tributable, lo que obliga a pagarla por el Subtítulo 21 de Gastos en Personal, para que el sistema Cas Chile haga los cálculos indicados; por lo que se traspasan los presupuestos para proceder a su cancelación.

Los períodos pendientes son :
2010-2011 : $ 3.418.956
2011-2012 : $ 4.124.856
2012-2013 : $ 6.298.048
Total : $ 13.841.860
Señalar que en el mes de mayo se pagaron dos períodos : 2010-2011 y 2011-2012.

A continuación, **el Sr. Alcalde solicita votación** :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, me inhabilito
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo.

ACUERDO N° 4:
El Concejo Municipal acuerda **aprobar Modificación Presupuestaria Area Salud Municipal,** en los términos que se indica :

I.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIG.	MODIFIC.	NVO.PTO VIGENTE	SALDO ACTUAL
34.07	Deuda Flotante	19.131.000	19.131.000	13.842.000	5.289.000	19.131.000
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS..... $ 13.842.000						

Sigue en hoja N° 20.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS :

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFIC.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
21.01.003.003.005	Asignación de Mérito, Art. 30 Ley 19.378 y Ley 19.607	6.725.000	6.725.000	13.842.000	20.567.000	6.725.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....$ 13.842.000						

9) MODIFICACION ACUERDO COMODATO COMITÉ APR EL BOYE

El Secretario Municipal explica, se aprobó Comodato por un período de 20 años renovables y ahora hay que cambiarlo por "un período de 20 años renovables por períodos iguales".

Al no haber consultas, el **Sr. Alcalde solicita votación para dejar sin efecto acuerdo anterior** :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo.

ACUERDO N° 5 :
El Concejo Municipal acuerda **dejar sin efecto Certificado CMM/N° 112** – Acuerdo N° 3 – Acta N° 168, de fecha 13.06.2016, que aprobó Comodato por un período de 20 años renovables.

A continuación, el Sr. Alcalde pide votación Comodato **20 años renovables, por períodos iguales :**

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo.

ACUERDO N° 6 :
El Concejo Municipal acuerda, **autorizar Comodato** de una parte del terreno denominado Lote Uno (1,8 hás), ubicado en el sector Granero de Quino, **al Comité de Agua Potable Rural El Boye, Comuna de Traiguén, cuya superficie es de 2.183 m2, por un período de 20 años renovables por períodos iguales,** para funcionamiento de APR el Boye de Chufquén.

10) COMODATO SEDE MULTIPROPOSITO COMUNIDAD CONTRERAS

El Sr. Alcalde pide al Secretario Municipal dar lectura a Nota enviada por la Comunidad Indígena Reducción Contreras.

Sigue en hoja N° 21.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

El Secretario Municipal da lectura :

NOTA : de fecha 21.06.2016, de Sra. Ruby Huenchuñir Marín, Presidenta Comunidad I.R. Contreras.
Junto con saludar cordialmente al Sr. Alcalde, me permito solicitar, en nombre de la Comunidad Contreras del sector Quino, la entrega en Comodato de la Sede Multipropósito del sector, con la finalidad de utilizarla responsablemente para los fines de la organización y comunidad, así como para postular a proyectos que nos permitan su implementación.
Se hace presente que la única organización vigente y activa del sector que desarrolla actividad es la Comunidad Indígena que represento.
Que el plazo del comodato lo dejamos a la decisión de la autoridad y que sea en lo posible renovable.

El Sr. Alcalde propone, **autorizar Comodato por 3 años renovables por períodos iguales** y pide votación :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo.

ACUERDO N° 7 :
El Concejo Municipal acuerda, **entregar en Comodato la Sede Multipropósito del Sector de Reducción Contreras, a la Comunidad Indígena Reducción Contreras - por un período de 3 años, renovable por períodos iguales**, para los fines de la Organización y Comunidad, así como para postular proyectos que permitan su implementación.

11) ACUERDO 25 LLAMADO PROGRAMA PARVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA

El Sr. Alcalde pide al Secretario Municipal dar lectura Oficio enviado por la Secplac.

El Secretario Municipal da lectura :

OF. ORD. N° 69 : de fecha 20.06.2016
Por la presente vengo en solicitar a Ud., exponer en el Concejo, acuerdo del Concejo Municipal para la firma del Sr. Alcalde y aprobación del Convenio Ad Referendum del Programa Pavimentación Participativa 25° Proceso de Selección lista de espera año 2015, Proceso Presupuestario 2016-2017, de las siguientes calles :

N° Proyecto Ingeniería	Nombre de la Calle o del Pasaje Postulado	Tramo (entre las calles que postula).	Longitud (m.)	Superficie (m2.)
15-5340	Purén	R86/Fin Población	271	2.050
15-5353	Chumay	G. Gana/G. Cruz	112	944
15-5279	Errázuriz	G. Cruz/Final Rio	154	1.088

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 22.-

15-5337	Pisagua	Arica/G. Cruz	123	933
15-5336	Pasaje Aniñir	Balmaceda/Fin Pasaje	110	340
15- 5334	21 de Mayo	G. Cruz/Tacna	226	1.613
15-5339	Saavedra	B. Urrutia/G. Cruz	211	1.370
15-5335	Pasaje Didaico	Red. Nancahue/Temulemu	95	303
15-5339	Errázuriz	B. Urrutia/G. Cruz	224	1.477

Las obras a ejecutar demandarán una inversión total de $ 611.026.550, que se enterará de la siguiente manera :

- ✓ El GORE de La Araucanía, aportará la suma de $ 579.444.474.-
- ✓ La Municipalidad de Traiguén, aportará la suma de $ 17.526.705.-
- ✓ En forma voluntaria y adicional la Municipalidad aportará la suma de $ 14.055.371, para la ejecución de obras extraordinarias (calles : Chumay, Pisagua y 21 de Mayo)

Se incorpora a la reunión el Secplac, quien informa :

- La ejecución de esas obras no considera proyecto de evacuación de aguas lluvias, por tanto, los proyectos que tienen que ir con esa inversión debe ponerla el Municipio.
- Las primeras 3 calles se ejecutan en Agosto y las otras 9 calles comienzan los trabajos en el mes de noviembre.

El Sr. Alcalde solicita votación :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo.

ACUERDO N° 8 :
El Concejo Municipal acuerda, **autorizar Firma de Convenio Ad Referendum del Programa Pavimentación Participativa 25° Proceso de Selección Lista de Espera año 2015 – Proceso Presupuestarios 2016-2017,** de calles que se detallan **:**

N° Proyecto Ingeniería	**Nombre de la Calle o del Pasaje Postulado**	**Tramo (entre las calles que postula).**	**Longitud (m.)**	**Superficie (m2.)**
15-5340	Purén	R86/Fin Población	271	2.050
15-5353	Chumay	G. Gana/G. Cruz	112	944
15-5279	Errázuriz	G. Cruz/Final Rio	154	1.088
15-5337	Pisagua	Arica/G. Cruz	123	933
15-5336	Pasaje Aniñir	Balmaceda/Fin Pasaje	110	340
15- 5334	21 de Mayo	G. Cruz/Tacna	226	1.613
15-5339	Saavedra	B. Urrutia/G. Cruz	211	1.370
15-5335	Pasaje Didaico	Red. Nancahue/Temulemu	95	303
15-5339	Errázuriz	B. Urrutia/G. Cruz	224	1.477

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 23.-

12) ACUERDO GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION Y RECURSO HUMANO PARA ADQUISICION CLINICA DENTAL MOVIL (DEPTO. SALUD)

El Sr. Alcalde deja con la palabra a la Directora del Depto. Salud para que informe este punto de la Tabla.

La Directora informa, el Servicio Salud Araucanía Norte nos está pidiendo un certificado de acuerdo del Concejo, porque se está postulando un proyecto de Clínica Dental Móvil, respecto al recurso humano existente hoy día en el Depto. Salud para el funcionamiento de esta Clínica :

- ✓ **Odontólogo** : Romina Rodríguez
- ✓ **Técnico Paramédico** : Carla Briones
- ✓ **Conductor** : Julio Pezo

- El Sr. Concejal Pablo Mena plantea, en estos momentos la contratación de la profesional Odontóloga es por convenio con el Servicio y en algún momento eso podría terminar, por lo que usted tendría que tomar los resguardos en el tema presupuestario para el año 2017, en caso de que tenga que asumir esta contratación con recursos del Departamento.

La Directora señala, está dentro de la Dotación el cargo con 21 horas, en caso de tener que contratar. En todo caso, se va a tener que llamar a concurso un Dentista de planta.

Los Gastos de Operación y Mantención son :

COSTOS ASOCIADOS	MONTO ANUAL
Costos de Operación	**$ 26.821.469**
Recursos Humanos	$ 25.920.000
Combustibles	$ 901.469
Costos de Mantención	**$ 3.180.261**
Vehículo	$ 2.693.611
Unidad Dental	$ 486.650
TOTAL COSTOS	**$ 30.001.730**

El Sr. Alcalde solicita votación :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo.

ACUERDO N° 9 :
El Concejo Municipal acuerda, en relación a proyecto **"Adquisición de Clínica Dental Móvil para la comuna de Traiguén,** lo siguiente **:**

a) Aprobar la disponibilidad de Recurso Humano necesario para el funcionamiento de la Clínica Dental Móvil (DSM Traiguén), que se indica :

- ✓ **Odontólogo** : Romina Rodríguez
- ✓ **Técnico Paramédico** : Carla Briones
- ✓ **Conductor** : Julio Pezo

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 24.-

b) Aprobar la disponibilidad de recursos para gastos de Operación y Mantención del proyecto ***"Adquisición de Clínica Dental Móvil para la comuna de Traiguén" (Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695),*** que se detallan a continuación :

COSTOS ASOCIADOS	MONTO ANUAL
Costos de Operación	**$ 26.821.469**
Recursos Humanos	$ 25.920.000
Combustibles	$ 901.469
Costos de Mantención	**$ 3.180.261**
Vehículo	$ 2.693.611
Unidad Dental	$ 486.650
TOTAL COSTOS	**$ 30.001.730**

- El Sr. Concejal Essio Gudotti consulta a la Directora de Salud, donde está el acuerdo de Concejo para la extensión horaria dental que se están realizando.

La Directora responde, usted se refiere a la Dra. Rodríguez, ella tiene un contrato con horarios diferidos porque en estos momentos está haciendo una especialidad, por tanto entregamos esa extensión horaria pero hace las 44 hrs.

- El Sr. Concejal Guidotti señala, entiendo que hay una extensión horaria que hace una Dentista de Angol de lunes a jueves desde las 17:00 a 20 hrs. aprox., ¿la Dra. Bravo y Dra. Luchsinger no hacen extensión horaria?

La Directora reitera, solo es la Dra. Rodríguez con su Asistente Dental, no tenemos ningún otro contrato con extensión horaria.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb consulta ¿existe algún convenio para la atención dental urbana?; *respondiendo la Directora sí, cuando son metas comunales*; en ese caso me podría entregar una copia de ese convenio, plantea la Concejal Rathgeb; *si, no hay problema, señala la Directora.*

13) ACUERDO RENOVACION PATENTES

Se incorpora a la reunión el Encargado de Rentas y Patentes, para informar este tema.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, se trabajó este tema en Comisión, analizamos varias situaciones pero todos cumplen, aquí hay problemas de fiscalización, Carabineros no entrega la información y uno tiene que votar en base a eso, pero aquí no hay reparos.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza agrega, también está el tema de las Juntas de Vecinos que tampoco están emitiendo los informes.

- El Sr. Concejal Eliecer Cerda señala, respecto a la patente de Santa Cruz 962-C hay reclamo de los vecinos y de la Junta de Vecinos Centro Sur; además viene una carta de la Srta. Mireya Marín Encargada de la Oficina de Transparencia y Atención Ciudadana respecto a la Sra. Nayadet Melgarejo sobre lo mismo, por lo que me opongo a esta patente por los vecinos.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 25.-

- El Sr. Concejal Sanhueza plantea, en esa carta dicen que está tramitando la Patente Q – Música en Vivo y resulta que no ha pasado al Concejo.

El Sr. Arratia responde, efectivamente no ha pasado porque todavía no reúne los antecedentes y además debe adjuntar el informe de Sanidad por el tema de medir los decibeles y paralelamente pedí el informe a la Junta de Vecinos.

- El Sr. Concejal Sanhueza señala, en este caso falta mayor control de Carabineros porque no puede estar explotando una patente que no tiene, está cometiendo una infracción.

El Sr. Arratia agrega, fuimos en dos ocasiones como Inspectores entre la 1 y 2 de la mañana, pero a esa hora no había música en vivo, y si bien ha ido Carabineros al local, tal vez desconozcan la ley en este sentido. Ahora, solo pueden tener música en vivo en el día de acuerdo a la patente que actualmente tienen.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, las Juntas de Vecinos no están enviando los informes porque al momento de votar una patente las opiniones que emiten no son consideradas, por tanto es un trabajo perdido.

El Sr. Alcalde instruye al Encargado de Rentas y Patentes enviar una nota al contribuyente, representándole esta situación.

- La Sra. Concejal Rathgeb plantea, hay varias denuncias en Carabineros que lamentablemente no han llegado a buen puerto y todo esto porque no hay fiscalización y nosotros debemos hacernos cargo de esas falencias, los Inspectores municipales no fiscalizan a las 2 o 3 de la mañana cuando estos desordenes ocurren y Carabineros tampoco, entonces esto queda en tierra de nadie y hacen lo que quieren; ese es el punto, por tanto al enviarle una notificación diciéndole que de continuar esta situación no se le va a renovar la patente, no la va a tomar en serio porque nadie fiscaliza.

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, junto con enviar una nota al contribuyente, pedir a Carabineros la fiscalización correspondiente, porque aquí claramente falta fiscalización.

- La Sra. Concejal Rathgeb agrega, lo otro, el compromiso del Municipio de que los Inspectores puedan salir el fin de semana a fiscalizar.

El Secretario Municipal señala, se puede coordinar.

A continuación, **el Sr. Alcalde pide votación** :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, me inhabilito en las patentes de la Sra. María Fuentes Palma y de la patente del Sr. Max Arrivé de calle Santa Cruz N° 962-C.
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 26.-

ACUERDO N° 10 :

El Concejo Municipal acuerda, **aprobar Renovación Patentes de Alcoholes – 2do Semestre 2016;** en los términos que se detalla en Hoja de Acuerdos .

Se *deja constancia, que la Sra. Concejal Rosanna Rathgeb* se inhabilita en las patentes de la Sra. María Fuentes Palma (por parentesco) y de la patente del Sr. Max Arrivé de calle Santa Cruz N° 962-C (por funcionar frente a local de familiar directo).

Antes de retirarse de la sala, el Sr. Roberto Arratia entrega listado de patentes morosas.

14) ACUERDO GASTOS DE OPERACIÓN PROYECTO MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS.

El Secretario Municipal da lectura :

OF. ORD. N° 76 : de fecha 24.06.2016, **Secretario Comunal de Planificación, Don Alvaro Huaiquinao Linconao.**

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted y al Honorable Concejo Municipal, acuerdo sobre el interés de financiamiento del Proyecto Mejoramiento de Espacios Públicos de Diversos Sectores de Traiguén, para solventar los Costos de Operación y Mantención total del Proyecto, una vez que éste se ejecute.

Esta solicitud es indispensable para complementar antecedentes del Proyecto postulado al Programa FRIL 2016.-

Se adjunta Tabla de Costos de Operación y Mantención (7 proyectos)

Totales Gastos de Mantención y Operación de Proyectos :

N°	ITEM	MONTO MENSUAL ($)	MONTO ANUAL ($)
1.-	Costos de Operación		
	Total Costos Operación	150.200	1.802.400
2.-	Costos de Mantención		
	Total Costos de Mantención	120.800	1.449.600
Total Costos Operación y Mantención Anual		**271.000**	**3.252.000**

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, había un proyecto de Mejoramiento e Iluminación de la Cancha de la Villa El Tesoro y no viene en esta presentación.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb consulta ¿qué pasó con el proyecto Mejoramiento de la Cancha de Guacolda?

El Sr. Alcalde señala, a fin de aclarar las dudas, dejaré el tema pendiente para la próxima reunión de Concejo.

14) FONDEVE 2016

El Sr. Alcalde señala, para informar este tema se encuentra presente el Asistente Social Francisco Cuevas de la Dideco, a quien dejo con la palabra.

Sigue en hoja N° 27.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

El Sr. Francisco Cuevas informa, señalar que teníamos un presupuesto de M$ 14.000 destinados al FONDEVE y FONDEOFU año 2016.

- ✓ Se destinaron un total de M$ 6.500 a los Fondeve . Junta de Vecinos, de los cuales el 30% fue destinado a las Organizaciones Territoriales del sector Rural – total M$ 1.950.
- ✓ Se destinó M$ 7.550 a los Fondeofu, de éstos un 30% será destinado a las Organizaciones del sector Rural, monto que asciende a M$ 2.250.-
- ✓ Quedaron inadmisibles un total de 19 proyectos, por no cumplir con el requisito del 10% del total del proyecto.
- ✓ Se van a financiar un total de 9 Juntas de Vecinos del sector Urbano y del sector Rural 4 Juntas de Vecinos.
- ✓ De Organizaciones Funcionales se van a beneficiar un total de 15 organizaciones urbanas y del sector Rural un total de 6 organizaciones.
- ✓ Del total de M$ 14.000 va a quedar un remanente de $ 127.388.-

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, me hubiese gustado que en el Acta de la Comisión o haber hecho un Acta Complementaria de la reunión de Comisión que se hizo en esta Sala, donde participó el Concejal Mena y la que habla.
Se detectaron varios errores, entre ellos la distribución de los porcentajes 70/30 y que fue acuerdo de este Concejo.
Son 19 Organizaciones que quedaron inadmisibles por error de interpretación de las Bases (aporte del 10%) y recuerdo que el año pasado destinamos un fondo para las organizaciones que también habían quedado inadmisibles y que a varias de las organizaciones finalmente les permitió financiar sus proyectos; por lo que le pido Alcalde que analice esta situación, porque esto significa que 19 Dirigentes no entendieron las instrucciones, es un error común que se repite en estas organizaciones.

El Sr. Cuevas señala, la mayoría de ellos tuvo asesoría externa y se equivocaron en el porcentaje.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti expresa, yo comparto con la Concejala, hay que partir de la base que esto es un concurso y no todos van a recibir financiamiento, eso está claro. Ahora, existen los mecanismos legales para poder corregir, porque no puede ser que un error matemático deje afuera de este concurso a 19 organizaciones. En todos los concursos que se hacen en Chile existe la etapa de poder enmendar el error y nosotros podemos hacer esa excepción, existe la legislación general que permite a las instituciones corregir, por lo tanto, no comprendo el criterio que se aplicó; es más, si vamos hacer un segundo llamado me adhiero a la moción que presenta la Concejala y destinar más recursos a estos fondos, que en este segundo concurso participen exclusivamente las organizaciones que quedaron inadmisibles y las que quedaron admisibles sin financiamiento; podemos hacer el esfuerzo.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, nosotros cometimos un error cuando aprobamos las Bases, porque no contemplamos un plazo para subsanar las observaciones, porque en todos los concursos se contempla este plazo, por tanto en eso tenemos una responsabilidad compartida; ahora no podemos hacer nada, pero para el concurso del año siguiente vamos a tener que modificar las Bases en este punto.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza expresa, comparte con la Concejala que para el próximo año hay que hacer las correcciones y las cosas queden más claras; en lo que sí tengo mis dudas, aún cuando estoy de acuerdo en llamar a un nuevo concurso, es con respecto a los recursos que se van a disponer.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 28.-

El Sr. Alcalde solicita votación :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo.

ACUERDO N° 11 :
El Concejo Municipal acuerda aprobar Proyectos FONDEVE y FONDEOFU año 2016, en los términos que se indica :

a) FONDEVE
Sector Urbano : 09 Organizaciones - $ 4.463.224
Sector Rural : 04 Organizaciones - $ 1.997.660

b) FONDEOFU
Sector Urbano : 15 Organizaciones - $ 5.239.238
Sector Rural : 06 Organizaciones - $ 2.172.490

Nómina de Organizaciones Urbanas y Rurales beneficiadas con Fondeve y Fondeofu, se detalla en Hoja de Acuerdos.

15) BECAS MUNICIPALES AÑO 2016

El Sr. Alcalde señala, para informar este tema se encuentra presente la Asistente Social, Sra. Maritza Oliveros, a quien dejo con la palabra.

La Asistente Social explica :
Contarles que para este año teníamos un presupuesto inicial de M$ 16.000 y como es sabido por todos, este año comenzó la gratuidad a nivel país, así que disminuyó bastante la cantidad de postulantes en comparación a años anteriores.

Este año se presentaron solo 38 postulantes.
- Estudiantes No Becados : 8 por gratuidad.
- Postulantes con crédito y becas 100% que optan a pago matrícula : 5 estudiantes
- Postulantes Becados – Arancel : 24 estudiantes
- Estudiante no cumple con requisito de nota mínima para obtener Beca : 1.-

En la propuesta que se presenta hay invertidos M$ 10.5000 y anteriormente el Concejo había aprobado dos Becas Especiales de $ 500.000, lo que hace un total de M$ 11.000, queda un saldo de M$ 5.000.-

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, tengo una duda, ya que se trata de actuar éticamente y me genera dudas en las Becas por Arancel la N° 24, porque usted la conoce Alcalde; *así es, responde el Alcalde y no hablé con nadie por ella*; ¿trabaja o trabajó en la Municipalidad?,

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 29.-

pregunta el Concejal Guidotti, es por un tema de probidad; *trabajó como 6 meses, señala el Alcalde y no tengo ningún parentesco con ella; con mi nieto tienen un hijo en común;* no se ve bien Alcalde y mas encima la Beca otorgada es una de las más altas versus otros que tienen montos muchos más bajos, tal vez en las mismas o peores condiciones.

La Asistente Social manifiesta, de acuerdo al Reglamento no tengo ningún argumento legal para no darle y debe todo el semestre, no obtuvo la gratuidad porque está pasada en un año de lo que dura la carrera y no tiene todavía el resultado del CAE, en estos momentos es alumna en práctica. Por otro lado, esto se calcula en base una Tabla y tiene que ver con el monto de la deuda y lo que debe pagar mensualmente, considerando además el percapita; para todos se aplicó la misma fórmula de cálculo.

- El Sr. Concejal Guidotti reitera, no estoy diciendo que no se le dé, es por un tema ético, de probidad, de parentesco por afinidad, dejo el tema sobre la mesa, cumplo con mi deber de informar. Señalar además, que el Alcalde sabía de esto porque revisó las Becas la vez anterior y no decir que no tenía idea, sí sabía.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, quiero felicitar a los funcionarios por este trabajo, yo evalúo y no voy a dudar del trabajo que hicieron, que eso quede claro; por lo demás esta niña no tiene la culpa de haberse enamorado de esa persona, y es verdad que no se ve bien, podría haber sido un valor más bajo, pero como dice Maritza, aplicó la formula y dio ese resultado.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb expresa, felicitarlos por el trabajo que hicieron, es un trabajo complicado, se trata de ser objetivos y aplicar la normativa, la objetividad, es super complejo.
Lo otro y como dijo Ricardo, la chica qué culpa tiene de estar involucrada de forma muy lejana con el Alcalde, las cosas son así.

El Sr. Alcalde solicita votación :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo.

ACUERDO N° 12 :

El Concejo Municipal acuerda, **aprobar Becas Municipales año 2016;** en los términos que se indica : (listado de alumnos beneficiados en Hoja de Acuerdos).

BECA MATRICULA : 5

BECA ARANCEL : 24

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 15:30 HRS.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

ACTA Nº 169, DIA 30.06.2016

ACUERDOS TOMADOS EN SESION ORDINARIA DE C.M/Nº 169

ACUERDO N° 1 :
El Concejo Municipal acuerda, **autorizar Contrato Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales, Item 21.03.001, Depto. Salud,** que se indica :

Nombre : Adrian Eliecer Fernández Jerez
- ✓ Programa : Presupuesto Depto. Salud Municipal
- ✓ Honorario : $ 400.000

Función :
- Conexión Eléctrica Clínica Dental Posta Molco
- Servicio de Gasfitería y Red de Agua Potable en Posta Molco
- Reparación Generado Eléctrico Posta Molco
- Fumigación con Capsulas de Gas Interior y Exterior, completa.
- Desratización Exterior.

ACUERDO N° 2 :
El Concejo Municipal acuerda, **autorizar Firma Contrato con Magali Cantergiani Henríquez,** ***por adjudicación Suministro de Alimentos, Materiales y Utiles de Aseo – Municipalidad de Traiguén – ID 3502-53-L116, por un monto de M$ 7.400,*** hasta el 31 de diciembre de 2016 (Excede período Alcaldicio).

ACUERDO N° 3:
El Concejo Municipal acuerda aprobar Modificación Presupuestaria Municipal, en los términos que se indica :

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIG.	MODIFIC.	NVO.PTO VIGENTE
115-03.01.003.001	Urbanización y Construcción	2.065.000	2.065.000	2.220.704	4.285.704
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS.....$ 2.220.704					

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS :

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFIC.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
22.11.003 G.I	Servicios Informáticos	4.800.000	4.800.000	25.247.704	30.047.704	4.666.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....$ 25.247.704						

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

/..

III.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS :

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFIC.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
23.01.004 G.I	Desahucio e Indemnizaciones	32.027.000	22.027.000	22.027.000	0	22.027.000
22.12.003 G.I	Gastos de Representación y Protocolo	2.000.000	1.420.000	1.000.000	420.000	1.420.000
TOTAL DISMINUCION GASTOS.....$ 23.027.000.-						

ACUERDO N° 4:
El Concejo Municipal acuerda **aprobar Modificación Presupuestaria Area Salud Municipal,** en los términos que se indica :

I.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIG.	MODIFIC.	NVO.PTO VIGENTE	SALDO ACTUAL
34.07	Deuda Flotante	19.131.000	19.131.000	13.842.000	5.289.000	19.131.000
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS..... $ 13.842.000						

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS :

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFIC.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
21.01.003.003.005	Asignación de Mérito, Art. 30 Ley 19.378 y Ley 19.607	6.725.000	6.725.000	13.842.000	20.567.000	6.725.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....$ 13.842.000						

ACUERDO N° 5 :
El Concejo Municipal acuerda **dejar sin efecto Certificado CMM/N° 112** – Acuerdo N° 3 – Acta N° 168, de fecha 13.06.2016, que aprobó Comodato por un período de 20 años renovables.

ACUERDO N° 6 :
El Concejo Municipal acuerda, **autorizar Comodato** de una parte del terreno denominado Lote Uno (1,8 hás), ubicado en el sector Granero de Quino, **al Comité de Agua Potable Rural El Boye, Comuna de Traiguén, cuya superficie es de 2.183 m2, por un período de 20 años renovables por períodos iguales,** para funcionamiento de APR el Boye de Chufquén.

ACUERDO N° 7 :
El Concejo Municipal acuerda, **entregar en Comodato la Sede Multipropósito del Sector de Reducción Contreras, a la Comunidad Indígena Reducción Contreras - por un período de 3 años, renovable por períodos iguales**, para los fines de la Organización y Comunidad, así como para postular proyectos que permitan su implementación.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

/..

ACUERDO N° 8 :
El Concejo Municipal acuerda, **autorizar Firma de Convenio Ad Referendum del Programa Pavimentación Participativa 25° Proceso de Selección Lista de Espera año 2015 – Proceso Presupuestarios 2016-2017,** de calles que se detallan **:**

Nº Proyecto Ingeniería	Nombre de la Calle o del Pasaje Postulado	Tramo (entre las calles que postula).	Longitud (m.)	Superficie (m2.)
15-5340	Purén	R86/Fin Población	271	2.050
15-5353	Chumay	G. Gana/G. Cruz	112	944
15-5279	Errázuriz	G. Cruz/Final Rio	154	1.088
15-5337	Pisagua	Arica/G. Cruz	123	933
15-5336	Pasaje Aniñir	Balmaceda/Fin Pasaje	110	340
15- 5334	21 de Mayo	G. Cruz/Tacna	226	1.613
15-5339	Saavedra	B. Urrutia/G. Cruz	211	1.370
15-5335	Pasaje Didaico	Red. Nancahue/Temulemu	95	303
15-5339	Errázuriz	B. Urrutia/G. Cruz	224	1.477

ACUERDO N° 9 :
El Concejo Municipal acuerda, en relación a proyecto **"Adquisición de Clínica Dental Móvil para la comuna de Traiguén,** lo siguiente **:**

a) Aprobar la disponibilidad de Recurso Humano necesario para el funcionamiento de la Clínica Dental Móvil (DSM Traiguén), que se indica :

- ✓ **Odontólogo** : Romina Rodríguez
- ✓ **Técnico Paramédico** : Carla Briones

Conductor : Julio Pezo

b) Aprobar la disponibilidad de recursos para gastos de Operación y Mantención del proyecto ***"Adquisición de Clínica Dental Móvil para la comuna de Traiguén" (Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695),*** que se detallan a continuación :

COSTOS ASOCIADOS	MONTO ANUAL
Costos de Operación	**$ 26.821.469**
Recursos Humanos	$ 25.920.000
Combustibles	$ 901.469
Costos de Mantención	**$ 3.180.261**
Vehículo	$ 2.693.611
Unidad Dental	$ 486.650
TOTAL COSTOS	**$ 30.001.730**

ACUERDO N° 10 :
El Concejo Municipal acuerda, **aprobar Renovación Patentes de Alcoholes – 2do Semestre 2016;** en los términos que se detalla :

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

/..

TIPO PATENTE : DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS (LIMITADA)
CLASIFICACIÓN : A - 12

ROL	NOMBRE	DOMICILIO
40030	ALBORNOZ FAUNDEZ RITA SALOME	BALMACEDA N°1245
40078	ARRIVE RAMOS MAX	SANTA CRUZ Nº501
40011	BERTHET JEREZ ERNESTO	LOS NOTROS N°718 GUACOLDA
40056	CERDA ALVAREZ AGUSTIN	PEREZ N°799
40319	ESCALONA MORA JUAN	AVDA. 09 DE JULIO N°107
40020	FAUNDEZ INOSTROZA GLADYS	SANTA CRUZ N°1437
40031	FIGUEROA MUÑOZ INES	LAGOS N°651
40003	MENDEZ CID LUIS ROLANDO	SAAVEDRA N°491
40081	MONTECINOS LABRAÑA JOSE	SERRANO N°995 LOCAL 1
40090	RAMIREZ FERNANDEZ CECILIA	SAAVEDRA N°1109
40111	URIBE DIAZ VICTOR	A. 09 DE JULIO 112 V. QUILQUEN
40005	VILLAGRAM SANCHEZ JUAN, COM E.I.R.L.	BALMACEDA N°901

TIPO PATENTE : HOTEL Y CASA PENSION
CLASIFICACIÓN : B - 5

40331	CAAMAÑO RODRIGUEZ ELIANA	SAAVEDRA Nº301
40137	HIDALGO BURGOS, AMILTA	SAAVEDRA N°467
40088	POBLETE TORRES BLANCA	CHUMAY N°438
40146	SEPULVEDA ARAVENA SONIA	RIVEROS Nº879
40118	YAÑEZ YAÑEZ DELLANIRA	VERGARA ALBANOA 540

TIPO PATENTE : RESTAURANTE
CLASIFICACIÓN : C - 30

40357	ABARZUA LOPEZ MARCELA	SANTA CRUZ N°517
40150	AGUILERA ROJAS MARIA ANGELICA	21 DE MAYO Nº170
40358	AREVALO PIZARRO MAKARENA	PEREZ N°281
40359	ARRIVE RAMOS MAX	SANTA CRUZ N°962-C
40008	ARZOLA SAEZ CARLOS	LOCAL N°11 MERCADO
40012	CAAMAÑO RODRIGUEZ ELIANA	SAAVEDRA N°301
40141	CARDENAS CARO MARIA MAGDLENA	LOCAL B-2 INTERIOR

/..

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

40116	CASTRO LUCHSINGER SERGIO	LAGOS N°698
40018	CENTRO SUBOFICIALES Y C.RETIRO	B. URRUTIA N°775
40021	CLUB SOCIAL TRAIGUEN	CRL. URRUTIA N°343
40318	FUENTEALBA ACUÑA JEANNETE	LAGOS N°115
40037	FUENTES PALMA MARIA	STA. CRUZ N°955
40345	GARRIDO OLATE VICTOR MIGUEL	LAGOS Nº651 LOCAL 10
40142	HERNANDEZ VILLA OBED	FREIRE N°799
40336	HIDALGO BURGOS AMILTA	SAAVEDRA Nº467
40058	JARA SALVO ASTRID	RIVERO N°701
40355	LINCOPI CATRINAO GUILLERMINA	LOCAL 20 MERCADO
40067	LUCHSINGER FUENTEALBA MARTA	LAGOS N°645
40068	LUCHSINGER RATHGEB CARLOS	STA. CRUZ N°1102
40073	MORA VALENZUELA NORA	LOCAL B-1 MERCADO
40144	ÑANCO HUAIQUIL MARIELA	LOCAL B-3 INTERIOR MERCADO
40339	ORTEGA LEIVA JOSE RESTAURANT E.I.R.L	LAGOS 687
40346	ORTEGA LEIVA JOSE RESTAURANT E.I.R.L	SAAVEDRA Nº437
40066	OSSES CARES OSCAR	LOCAL B-2 MERCADO
40326	PAREDES SAAVEDRA ANGELICA	SAAVEDRA N°890
40139	PEÑA GARRIDO SANDRA	SAN MARTIN Nº1258
40362	SOC. BRAVO LTDA.	SAAVEDRA N°428
40099	SEPULVEDA ARAVENA SONIA	PEREZ N°659
40320	SANHUEZA ARANEDA ROSA	PEREZ Nº426
40140	VIVANCO PINTO LUIS	LOCAL B-1 MERCADO

TIPO PATENTE : CABARET
CLASIFICACIÓN : D - 3

40343	AGUILERA ROJAS MARIA	21 DE MAYO 170
40044	HIDALGO BURGOS AMILTA	SAAVEDRA N°467
40101	NEIRA MILLAR MARGARITA	ERRAZURIZ N°748

TIPO PATENTE : CANTINAS Y BARES (LIMITADA)
CLASIFICACIÓN : E - 6

40028	ESPINOZA ACUÑA ELIZABETH	GRAL. PINTO N°1256

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

/..

40041	GARRIDO OLATE LUISA	RIVEROS N°601
40017	PAREDES CARRASCO JOHANA	RIVEROS 463
40132	RETAMAL GARRIDO CLAUDIO	AVEDA. BRASIL Nº642
40123	SALAZAR SALAZAR SUSANA	FREIRE N°658
40332	SALAZAR AMALIA LORETO	FREIRE N°735

TIPO PATENTE : EXPENDIO DE CERVEZAS (LIMITADA)
CLASIFICACIÓN : F - 7

40217	ABARZUA LOPEZ MARCELA	SANTA CRUZ N°517
40071	ARRIVE RAMOS MAX	SANTA CRUZ N°962-C
40036	FUENTES PALMA MARIA	STA. CRUZ N°955
40345	GARRIDO OLATE VICTOR MIGUEL	LAGOS Nº651 LOCAL 10
40083	LABRIN PARDO SORAYA	ERRAZURIZ N°980
40075	ORTEGA LEIVA JOSE RESTAURANT E.I.R.L	LAGOS N°687
40113	TUNINETTI VALENZUELA MARIA	STA. CRUZ N°1085

TIPO PATENTE : MINIMERCADO (LIMITADA)
CLASIFICACIÓN : H - 11

40002	CASTAGNOLI STUARDO EDITH	21 DE MAYO N°766
40016	CERNA GARCIA CLAUDIO	AVDA. SUIZA N°901
40024	COMERCIAL LA PRINCESA LTDA.	SAN MARTIN N°1073
40120	GONZALEZ ANCATEN GUIDO	REDUCCION ANIÑIR
40051	HERNANDEZ RIVAS ELISA	SANTA CRUZ N°958
40074	MORA IRRIBARRA NANCY	16 DE JUNIO N°1447
40322	OLIVA HERNANDEZ MARGARITA	EL ULMO Nº1637
40131	OTTONE FUENTES RENE	CRISTOBAL SAENZ Nº1417-B
40121	PALAVECINO CAMPOS RAMON	ARMANDO DUFEY N°1548
40125	SOBARZO GONZALEZ ELIZABETH C.	F. VARELA N°1446 LOS HEROE
40115	VEGA CONTRERAS GLACIELA	SAN MARTIN N°1393

TIPO PATENTE : DISTRIBUIDORA
CLASIFICACIÓN : J - 3

40084	ARRIVE RAMOS MAX RODRIGO	SANTA CRUZ N°501

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

/..

FR	GODOY HIDALGO PEDRO	SANTA CRUZ N°1201
40058	VILLAGRAN SANCREZ JUAN COM. E.I.R.L.	BALMACEDA N°901

TIPO PATENTE : CLUB O CIRCULO SOCIAL
CLASIFICACIÓN : M - 2

40018	CENTRO SUBOFICIALES Y C.RETIRO	B. URRUTIA N°775
40021	CLUB SOCIAL TRAIGUEN	CRL. URRUTIA N°343

TIPO PATENTE : DISCOTEQUE
CLASIFICACIÓN : O - 2

40342	AGUILERA ROJAS MARIA ANGELICA	21 DE MAYO Nº170
40333	HIDALGO BURGOS AMILTA	SAAVEDRA Nº467

TIPO PATENTE : SUPERMERCADP
CLASIFICACIÓN : P - 8

40349	ACEVEDO LOYOLA MIRIAM CECILIA	BALMACEDA N°1097
40015	CANTERGIANI HENRIQUEZ MAGALI	BELISARIO PRATS N°702
40324	COMERCIAL AMAR HNOS LTDA.	SANTA CRUZ N°824
40347	COMERCIAL CANTERGIANI LTDA.	PEREZ N°466
40119	GODOY HIDALGO PEDRO RAFAEL	STA. CRUZ N°1201
40055	RENDIC HERMANOS S.A.	SANTA CRUZ N°1170
40328	SUPERMERCADO CANTERGIANI LTDA.	SANTA CRUZ Nº1467
40341	VEGA CONTRERAS BERNARDITA	SANTA CRUZ Nº941

Se *deja constancia, que la Sra. Concejal Rosanna Rathgeb* se inhabilita en las patentes de la Sra. María Fuentes Palma (por parentesco) y de la patente del Sr. Max Arrivé de calle Santa Cruz N° 962-C (por funcionar frente a local de familiar directo).

ACUERDO N° 11 :
El Concejo Municipal acuerda aprobar Proyectos FONDEVE y FONDEOFU año 2016, en los términos que se indica :

A) PROYECTOS FONDEVE

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

/..

SECTOR URBANO :

N	Organización	Nombre Proyecto	Monto Total	Aporte	Monto solicitado
1	JUNTA DE VECINOS VILLA LA RIVERA	CIERRE PERIMETRAL PARA RECUPERAR LA SEGURIDAD Y CONFIANZA DE NUESTRAS FAMILIAS	606,000	66,000	**540,000**
2	JUNTA DE VECINOS GUACOLDA SUR	MEJORANDO NUESTRA SEDE, TRABAJO DE TODOS	600,000	60,000	**540,000**
3	JUNTA DE VECINOS AMELIA COURBIS	COMPRA MATERIALES PARA BAÑO Y COCINA	549,966	55,000	**494,966**
4	JUNTA DE VECINOS GUACOLDA	MEJORANDO NUESTRO MEDIO AMBIENTE	572,200	61,292	**495,908**
5	VILLA ALBERTO LEVY II	HERMOSEANDO NUESTRA SEDE	500,000	50,000	**450,000**
6	JUNTA DE VECINOS LAS OBRAS	EQUIPANDO LA COCINA DE NUESTRA SEDE	493,850	50,000	**443,850**
7	JUNTA DE VECINOS GUACOLDA SUR II	CIERRE PERIMETRAL DE NUESTRA SEDE	420,000	42,000	**378,000**
8	JUNTA DE VECINOS LOS VOLCANES Y LAGOS DE CHILE	BRINDANDO COMODIDAD A NUESTROS SOCIOS	645,000	64,500	**580,500**
9	JUNTA DE VECINOS RENACER	EQUIPAMIENTO PARA TALLERES	600,000	60.000	**540,000**
TOTAL.....$ 4.463.224					

SECTOR RURAL

N	Organización	Nombre Proyecto	Monto Total	Aporte	Monto solicitado
1	JUNTA DE VECINOS UNIÓN COLPI	MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS VECINOS	592,760	60,000	**$532,760**
2	JUNTA DE VECINOS VILLA QUILQUEN	RESGUARDANDO NUESTRA SEDE COMUNITARIA	600,000	60,000	**540.000**
3	JUNTA DE VECINOS EL FORTÍN DE QUECHEREGUAS	CIERRE DE NUESTRA SEDE COMUNITARIA	472,050	48,000	**$424,050**
4	JUNTA DE VECINOS EL AVELLANO	MEJORANDO NUESTRA SEDE	556,500	55,650	**$500,850**
TOTAL.....$ 1.997.660					

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL
TRAIGUEN

/..

B) PROYECTOS FONDEOFU
SECTOR URBANO :

N	Organización	Nombre Proyecto	Monto Total	Aporte	Monto solicitado
1	AGRUPACION DEPORTIVA VIDA ACTIVA	BAILAMOS, DISFRUTAMOS LA VIDA	493.400	100.000	**393.400**
2	C.A.M ABEJITAS FRATERNAS DE MARÍA	MENTE SANA EN CUERPO SANO	415.720	41.572	**374.148**
3	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDÍN RENACER	EDUCANDO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES	491.920	91.920	**400.000**
4	CLUB DE AMIGOS Y FAMILIARES Y PSIQUIÁTRICOS	SEGUIR CRECIENDO EN EL ARTE MANUAL	400.000	40.000	**360.000**
5	CENTRO DE SUBOFICIALES Y CABOS EN RETIRO DE LAS INSTITUCIONES ARMADAS	ADQUISICIÓN DE UN PROYECTOR PARA NUESTRO CENTRO	280.990	30.000	**250.990**
6	CONCEJO AMPLIADO DE SALUD	PROMOVIENDO LA EDUCACIÓN SEXUAL EN LOS ADOLECENTES DE TRAIGUEN	250.000	25.000	**225.000**
7	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS CLAVELES	IMPLEMENTACIÓN NECESARIA PARA EL DESARROLLO RECREATIVO Y CULTURAL DEL A.M	430.780	44.000	**386.780**
8	CONJUNTO FOLCLÓRICO BRISA CAMPESINA	ACERCANDO EL FOLCLOR A LAS POBLACIONES	459.096	59.096	**400.000**
9	AGRUPACIÓN DE RESERVISTA 4 BATERÍA EX MIRAFLORES	EQUIPAMIENTO DE COCINA PARA NUESTRA AGRUPACIÓN	340.420	35.000	**305.420**
10	CLUB DE ADULTO MAYOR SANTA ISABEL	BORDANDO Y CREANDO PASO A PASO	483.890	83.890	**400.000**
11	CONJUNTO DE PROYECCIÓN FOLCLÓRICA ULKANTU MAPU	ADQUISICION DE UN MUEBLE ESTANTE DE MADERA PARA EL CONJUNTO	370.000	40.000	**330.000**
12	CLUB DE PADRES Y APODERADOS SEMILLEROS DE TRAIGUEN	MUESTRA DEPORTIVA DE ADQUISICIÓN DE BUZOS PARA LOS NIÑOS DEL CLUB	450.000	50.000	**400.000**
13	CLUB DEPORTIVO DE RAYUELA CHUMAY UNIDO	EQUIPAMIENTO DE EQUIPO DEPORTIVO Y MENAJE	425.000	42.500	**382.500**

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

/..

14	AGRUPACIÓN DE ARTESANOS CHE KDAUFE	COMPRA DE LANA Y GENERO PARA REALIZAR CONFECCIONES	401.530	40.153	**361.000**
15	CLUB DE ADULTO MAYOR LAS ROSAS	EJERCITANDO LAS HABILIDADES PSICOMOTORAS A TRAVÉS DE LA INCORPORACIÓN DE ACTIVIDADES DE COSTURA Y BARDADO	300.000	30.000	**270.000**
TOTAL.....$ 5.239.238					

SECTOR RURAL

N	Organización	Nombre Proyecto	Monto Total	Aporte	Monto Solicitado
1	JUNTA DE VIGILANCIA Y DESARROLLO EL AVELLANO	MEJORANDO NUESTRAS NECESIDADES BÁSICAS	$452.800	$52.800	**$400.000**
2	TALLER LABORAL RAYEN MAPU	APRENDIENDO DIFERENTES MANUALIDADES	$400.000	$ 40.000	**$360.000**
3	COMITÉ DE SALUD RURAL VILLA QUILQUEN	MAYOR PARTICIPACIÓN MEJOR SALUD	$399.990	$40.000	**$359.990**
4	TALLER LABORAL ALTO HUIÑILHUE	TEJIENDO A CROCHET PARA MEJORAR LA ECONOMÍA FAMILIAR	$ 444.600	$44.600	**$400.000**
5	COMITÉ DE SALUD RURAL VIDA SANA	POR UNA VIDA MEJOR	288.000	28.800	**259.200**
6	CLUB DEPORTIVO REAL MALALHUE	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	$ 437.000	$43.700	**$393.300**
TOTAL.....$ 2.172.490					

ACUERDO N° 12 :

El Concejo Municipal acuerda, **aprobar Becas Municipales año 2016;** en los términos que se indica :

BECA MATRICULA : 5

N°	NOMBRE COMPLETO	Total Beca	CARRERA	UNIVERSIDAD
1	FRANCISCO ESTEBAN VENEGAS VILLA	**100000**	Mecánica automotriz	INACAP
2	DANIELA FERNANDA MONTOYA LAGOS	**190000**	enfermería	Universidad Mayor

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

/..

3	PEDRO ISAIAS CAYUL ZAVALA	**100000**	Ingeniería maquinaria automotriz	INACAP
4	MARIA JOSE FUENTES CANDIA	**35000**	Trabajo social	AIEP, sede Temuco
5	CAMILA ELENA MUÑOZ REBOLLEDO	**32000**	Técnico En nivel superior Enfermería	CFT Santo Tomás

BECA ARANCEL : 24

N°	NOMBRE COMPLETO	Beca mensual	Total Beca	CARRERA	UNIVERSIDAD
1	FERNANDA ESCARLET BRIONES GARCES	25000	**250000**	Técnico en enfermería	IP Chile
2	RICARDO ANDRES LOPEZ ALARCON	42000	**420000**	Ingeniería prevención de riesgo	Universidad Arturo Prat Victoria
3	ISAURA EVELYN IRRIBARRA VEGA	40000	**400000**	Prevención de Riesgo	AIEP, sede Temuco
4	KATHERINE STEPHANIE SALAS INOSTROZA	25000	**250000**	Técnico en enfermería	instituto Teodoro Wickel
5	HILDA ROCIO HERNANDEZ ALMENDRA	40000	**400000**	Técnico en enfermería	IP Chile
6	CAMILA ANGELICA HENRIQUEZ HERMOSILLA	16950	**169500**	Ped. En Educación Diferencial	Universidad San Sebastián
7	MARCELA ELENA RIQUELME RATHGEB	50000	**500000**	Educación parvularia	Universidad Central Chile
8	BARBARA BELEN ACUÑA GARCES	30000	**300000**	Técnico en enfermería	IP Chile
9	IGNACIO ANTONIO CEA RIQUELME	50000	**500000**	Obstetricia y Puericultura	Universidad Mayor
10	ISABEL VIVIANA CAYUPE ERICES	50000	**500000**	enfermería	Universidad Andrés Bello
11	MARCELO EDUARDO LOPEZ DIAZ	40000	**400000**	Ingeniería administración Empresas	IP Los Lagos
12	HECTOR DAVID MONTES URBINA	40000	**400000**	Técnico Educación Diferencial	Instituto La Araucana
13	MARTA EDITH CARRIEL MEDINA	80000	**800000**	Psicología	Sto. Tomas Los Ángeles
14	MARCELA ESTEFANI ARIAS TORRES	40000	**400000**	Técnico deportivo	AIEP, sede Temuco
15	NADIA ELIZABETH AGUAYO VENEGAS	43000	**430000**	Ped. En Educación Diferencial	Universidad San Sebastián
16	MATIAS ALEJANDRO GRANDI CANALES	30000	**300000**	Técnico en Construcción	AIEP, sede Temuco
17	RICARDO ANDRES MORA BEÑALDO	25000	**250000**	Ing. En prevención de Riesgo	INACAP
18	MARCELA BELEN LLANQUINAO FLORES	40000	**400000**	Psicología	Universidad Sto. Tomas

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

/..

19	JACQUELINE PAMELA CONTRERAS HORMAZABAL	40000	**400000**	Tecnología Médica	Universidad Mayor
20	MARICELA DEL CARMEN VALDES CARCAMO	38000	**380000**	Administración de Empresas	Instituto IPLASEX
21	LIDIA PAOLA VENEGAS MARIHUEL	40000	**400000**	Técnico Educación Diferencial	IP Los Lagos
22	CAROL DEL CARMEN RIQUELME SAAVEDRA	50000	**500000**	Técnico en párvulos	IP Chile
23	VERTY YASMIN ANTILLANCA CHEUQUEHAN	40000	**400000**	Técnico en enfermería	AIEP, sede Temuco
24	YASNA ESTEFANIA MANRIQUEZ MANRIQUEZ	80000	**800000**	Ped. En Educación Diferencial	Universidad Católica de Temuco

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL